



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.484

MAT: APRUEBA CONTRATO LISETH RUBIO GACITÚA, PARADOCENTE REEMPLAZANTE INTERNADO LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, **30 OCT. 2015**

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-49306458 de fecha 26.10.15 presentada por el Sr. Osvaldo Muñoz Parra, Paradocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH.
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Liseth del Carmen Rubio Gacitúa, celebrado con fecha 27.10.15
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 27 de Octubre 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Liseth del Carmen Rubio Gacitúa
R.u.t.	
Establecimiento	Internado Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	27 de octubre de 2015
Hasta	Termino licencia médica presentada por el Sr. Osvaldo Muñoz
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Osvaldo Muñoz Parra
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Osvaldo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/